

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2159 TORREJÓN DE ARDOZ

El Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 3/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.148.00.2-2020/0007583, por auto de fecha 18/11/2020, aclarado por auto de fecha 20/11/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Félix Rubio Martín y doña Lena Karyna Arauz Tirado, con n.º de identificación 05998015Y, y 28945172V, respectivamente, y domiciliados en calle San Roque, n.º 13, 2.º-G, C.P. 28864 Ajalvir (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 de la TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es don José Manuel Jiménez Peláez, con domicilio postal en Plaza Alfonso López de Haro, n.º 4, 1.º izda de Guadalajara, y dirección electrónica jmjimenez@icaguadalajara.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Torrejón de Ardoz, 30 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada Sola Estévez.

ID: A210002227-1